



POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA

Facultad de Educación a Distancia y
Semipresencial

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. GENERALIDADES	5
1.1 Orígenes	5
1.2 Conceptualización	6
1.3 Metas estratégicas y la educación virtual y a distancia	10
1.4 Propósito de la educación virtual y a distancia en la UNIDA	11
II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	12
2.1 Objetivo General	12
2.2 Objetivos Específicos	13
III. ALCANCE	14
3.1 Conceptualización de la Política	14
3.2 Principios	15
3.3 Responsable	15
IV. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA	15

INTRODUCCIÓN

El interés de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha contribuido a la apertura curricular, pedagógica y didáctica, incrementado las experiencias de aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo en nuestros Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) como son:

- Plataforma educativa del Campus Virtual UNIDA:
<https://virtual.unida.edu.py/eunida/login/index.php>
- Sistema Académico Administrativo, denominado Jaguareté:
<https://jaguarete.unida.edu.py/infou/>

Las TIC no sustituyen el quehacer pedagógico solo lo optimizan, dinamizan y recrean las posibilidades del aprendizaje.

Hoy se impone un nuevo reto para desarrollar el potencial de las tecnologías en la formación, investigación, transferencia y servicio social, de manera que diversifique y aproveche oportunidades a nivel país.

Esta modalidad de enseñanza (servicio educativo) conlleva a transformaciones, por ello se deben crear nuevos procesos, prever resultados y valor agregado. Estas transformaciones se visualizan en la evolución de:

1º La docencia.

2º La investigación y la proyección social.

3º La adaptación de las estrategias seleccionadas para ampliar cobertura.

4º Los mecanismos de cooperación interinstitucional y bienestar universitario.

La Política de Educación Virtual y a Distancia

- **Su Objetivo:**

“Entender la importancia, aplicabilidad y validación social de la educación virtual y a distancia en el contexto de la excelencia universitaria, en virtud al proceso de mejora continua, en donde el conocimiento es abierto y sin fronteras en el escenario de la educación superior.”

- **Su Intencionalidad:**

“Orientar y vincular estratégicamente a toda la comunidad académica con esta modalidad de servicio educativo, haciendo posible una mayor presencia en el ámbito local, regional y nacional”.

- **Como Proceso Participativo**

Busca:

“Favorecer la formación de equipos y el compromiso de toda la Universidad con su desarrollo”.

La Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial, optó por un enfoque pedagógico centrado en el “aprendizaje” con herramientas digitales y telemáticas con la finalidad de formar estudiantes realmente activos e interactivos en la construcción de conocimiento y la generación de aprendizajes significativos en los EVA.

El presente documento orienta a la Comunidad Universitaria desde el planteamiento de los lineamientos para el fomento y la gestión de la educación virtual y a distancia a ser aplicada.

La Política de Educación Virtual y a Distancia tiene sentido y validez porque incrementa la calidad del trabajo académico, de sus procesos y los resultados previstos en las metas estratégicas declarados en el Plan Estratégico Institucional (PEI):

- ✓ Calidad en Educación
- ✓ Calidad en Investigación
- ✓ Calidad en Innovación y Emprendimiento

Los Programas de Desarrollo de las carreras, otorga a la educación virtual responsabilidades en función de la formación integral, la investigación y la proyección social haciendo posible la concepción definida y diferenciada de modalidades de enseñanza, conforme el proyecto académico presentado y habilitado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES):

1) A Distancia:

- Virtualización de asignaturas en su totalidad que requieren modelos de gestión específica, con equipos de trabajo, distribución de funciones y disposición de recursos especiales.
- Una de las evaluaciones finales es presencial.
- Con elaboración de trabajo de investigación y defensa oral de tesis para lograr el título profesional.

2) Semipresencial:

- Asignaturas generales, virtualizadas en su totalidad
- Asignaturas específicas dictadas en forma presencial o con uso de herramientas telemáticas (contacto en tiempo real con docente tutor).
- Una de las evaluaciones finales es presencial.
- Con elaboración de trabajo de investigación y defensa oral de tesis para lograr el título profesional.

IV. GENERALIDADES

1.1 Orígenes

La educación a distancia se origina a principios del siglo XIX con el propósito de lograr mayor equidad en el sistema educativo. Se evidencia cuatro (4) generaciones:

- **Primera generación (Europa 1861, Norte América, 1873)**

Estudios por correspondencia empleando libros de texto, con escasa o ninguna interacción entre los sujetos pedagógicos. Los grandes aliados fueron el servicio postal y el ferrocarril a través de los cuales se distribuían y transportaban los cursos impresos (el conocimiento).

- **Segunda generación (inicios del siglo XX en todos los continentes)**

Procesos educativos empleando medios masivos de comunicación, donde se conjugaban los beneficios de los materiales impresos con transmisiones de radio y televisión. Los grandes aliados fueron los medios audiovisuales asociados en un ambiente de aprendizaje (audio, video, impresos, radio, televisión y comunicación telefónica), haciendo posible la interacción en doble vía de los sujetos pedagógicos.

- **Tercera generación (década de los 80)**

El avance de las tecnologías satelitales y las redes, posibilitaron el incremento de la interacción entre los sujetos pedagógicos. Cursos asistidos por los docentes a través sistemas de audioconferencias y videoconferencias favorecieron la coexistencia de la comunicación sincrónica y asincrónica en el proceso formativo a distancia.

- **Cuarta generación (final del siglo XX (década de los 90)**

Con la expansión Internet y de la World Wide Web (www), el correo electrónico y las redes sociales, revolucionó la educación a distancia y fortaleció e aprendizaje virtual. Todos los paradigmas educativos centrados en la enseñanza entraron en crisis frente al nuevo paradigma centrado en el aprendizaje como una innovación pedagógica porque se ha dispuesto de una forma inmediata para

acceder a la instrucción, para interactuar entre el estudiante, el docente y el conocimiento.

Desde finales del siglo XX y especialmente en el siglo XXI, Internet y las TIC han ofrecido a la educación a distancia nuevos medios y formas para transmitir la información e interactuar, convirtiéndose en aliados estratégicos para una profunda transformación didáctica.

Internet y las TIC son ahora tecnologías estratégicas educacionales, que promueven el “desarrollo de habilidades y destrezas tanto en el estudiante como en el profesor.

(Barajas, 2009)

4.2 Conceptualización

La educación a distancia y dentro de ella la educación virtual, se colocan ahora en un sitio privilegiado para introducir un nuevo referente educativo coherente con la sociedad de la información y el conocimiento. Su valor e importancia para el nivel de educación superior fueron definidas por la UNESCO en la Conferencia Mundial de la Educación Superior de 1998 en su articulado establece el potencial y los desafíos de la tecnología, por lo que se cita textualmente:

“Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología. Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los

cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental.

Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

- a. constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos los accesos al saber;
- b. crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas «virtuales» de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización, así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;
- c. aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos;
- d. adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando porque los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;

- e. facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;
- f. seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;
- g. teniendo en cuenta las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales.”

La educación a distancia y virtual implica:

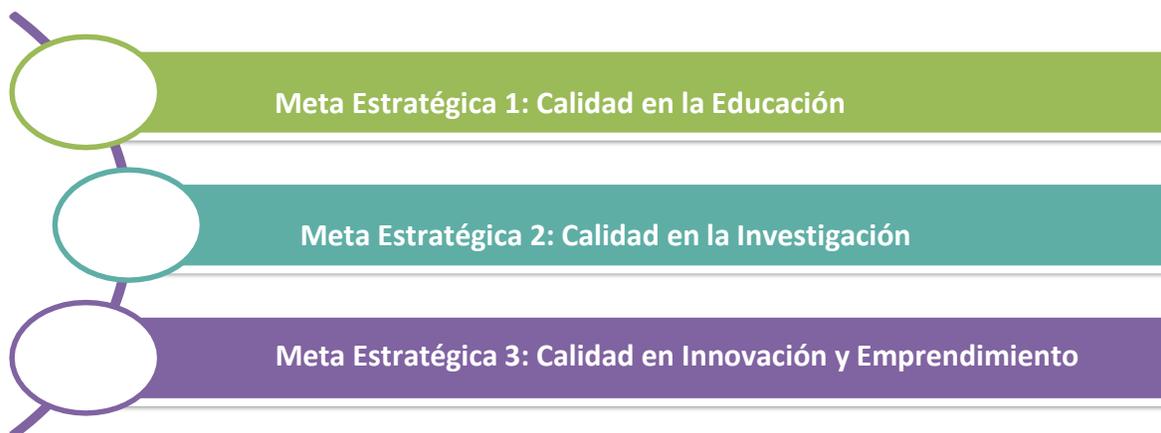
- Desarrollar programas de formación teniendo como escenario de enseñanza y aprendizaje la educación en línea (ciberespacio).
- Contar con nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas y de las TIC.
- Considerar que la educación virtual es una modalidad de la educación a distancia.
- Utilizar en forma intensiva a las TIC para la interacción directa entre el docente tutor de la asignatura y sus estudiantes (comunicación sincrónica y/o asincrónica).
- Desarrollar este tipo de educación como opción real y de calidad y como sistema de enseñanza – aprendizaje para formarse.
- Articular coherente y en forma armoniosa esta propuesta pedagógica de a través de las herramientas digitales y telemáticas que ofrece.

Además de reconocer los beneficios de las TIC en la Educación se hace necesario estar a la vanguardia de:

1. La oferta de programas de pregrado, posgrado y educación continua, en la modalidad virtual y a distancia, pertinentes con las demandas locales, globales y sectoriales.
2. La flexibilización curricular, pedagógica, académica y administrativa haciendo uso intensivo de las TIC como recurso que favorece el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo, al tiempo que genera nuevas oportunidades de acceder, gestionar el éxito estudiantil y lograr el bienestar integral, elementos determinantes para el Plan de Desarrollo de las Carreras.
3. El fomento del enfoque pedagógico centrado en el paradigma del aprendizaje que se beneficia de las múltiples posibilidades de acceso e interacción entre los individuos y el conocimiento, para la formación integral de sujetos con visión de transformación, desarrollo científico y tecnológico.
4. El aprovechamiento de las competencias y capacidades tanto de estudiantes como de docentes y tutores, en la organización y definición de nuevos procesos académicos enriquecidos con recursos tecno-pedagógicas y didácticas, logrando el desarrollo de acertadas innovaciones en las metodologías formativas tradicionales.
5. La consolidación y el fortalecimiento en el uso e implementación de las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC), ganando prestigio académico a nivel interno y externo.

1.3 Metas estratégicas y la educación virtual y a distancia

La relación indica el camino a seguir para nuestros planes de desarrollo centrados en:



Meta Estratégico 1: Calidad en la educación

- Mantener e implementar exigencias de las acreditadoras.
- Buscar permanentemente la excelencia operativa.
- Promover el Programa de: Formación Continua, Lazos con Nuestros Egresados, Valorando lo Nuestro.
- Elevar el nivel de empleabilidad de nuestros egresados.
- Asegurar y mejorar la calidad de nuestros ingresantes.
- Atraer y retener docentes calificados.
- Optimizar el uso de infraestructura tecnológica.
- Optimizar los recursos presupuestarios para la mejora de los sistemas tecnológicos.

Eje Estratégico 2: Calidad en la Investigación

- Promover la investigación aplicada a las necesidades de la sociedad.
- Incrementar las contribuciones intelectuales de utilidad formativa, jurídica o social.
- Promoción e investigación conjunta.
- Aprovechamiento de cooperación internacional.
- Convocatorias a congresos y jornadas internacionales.

Eje Estratégico 3: Calidad en Innovación y Emprendimiento

- Uso de software y hardware aplicados en la modalidad de enseñanza a distancia.
- Realidad aumentada para potenciar la capacidad de aprendizaje.
- Apps de reconocimiento facial.
- Apps UNIDA.
- Desarrollo de investigación y desarrollo de patentes a través de la Oficina de Transferencia de Resultado de la Investigación (OTRI).
- Utilización de insignias Jaguareté en aulas virtuales.
- Vinculación de la comunidad educativa con programas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Lo descrito se institucionaliza el marco de acción de la educación virtual y a distancia, vinculándola con las actividades académicas (formación, investigación, proyección social), con alto énfasis en los procesos de instrucción, comunicativos, evaluativos y de seguimiento. Todo lo anterior enfocado en función de lograr:

- ✓ El empleo y aprovechamiento de nuestras plataformas: Campus Virtual UNIDA y el Sistema Académico Administrativo Jaguareté en el contexto institucional.
- ✓ La articulación de las aulas virtuales con el plan de estudios.
- ✓ La promoción de la cultura digital.
- ✓ La integración curricular.
- ✓ El modelo pedagógico.

1.4 Propósito de la Virtual y a Distancia en la UNIDA

“Pretende integrar con fines educativos y de investigación y proyección social los beneficios que tienen las tecnologías de la información y la comunicación y dispositivos tecnológicos”.

“La virtualización definida como la digitación de contenidos mezcla la relación del estudiante y el docente tutor con un diseño instruccional adecuado, que les permita a dichos actores a avanzar en la construcción de conocimiento en determinado tema”.

Las tendencias tanto globales como nacionales, así como las decisiones y posturas institucionales crean las condiciones y hacen viable el ejercicio de la educación virtual y a distancia en UNIDA.

La educación virtual y a distancia en la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial como ecosistema educativo articula: currículos, mediaciones pedagógicas, plataformas tecnológicas, además de tecnologías para acceder, transmitir y gestionar conocimiento, construir, compartir y transferir aprendizajes significativos como interactuar remotamente entre sujetos de conocimiento y redes de aprendizaje.

V. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

2.1 Objetivo General

- Orientar a la comunidad educativa a la planeación estratégica, gestión integral, formación de talento humano y aseguramiento de la calidad de nuestras carreras, formación avanzada y educación continuada a través del e-Learning y b-Learning utilizando campus virtuales y dispositivos tecno-pedagógicos adecuados y con programas presenciales que integren TIC para la búsqueda de la excelencia académica.

2.2 Objetivos Específicos

- Contribuir en la consolidación de la educación virtual y a distancia a través de las TIC, promoviendo cambios de los paradigmas de pensamiento - acción que garanticen un mayor y mejor acceso al conocimiento, su cobertura, alta calidad y pertinencia social.
- Contribuir al desarrollo de la flexibilidad pedagógica mediante la creación y sostenimiento de un ecosistema de educación virtual que dé apertura a nuevas estrategias y herramientas diseñadas para promover el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo y el bienestar integral entre los estudiantes.
- Regular los procesos de diseño y gestión de los medios y las mediaciones pedagógicas que se emplean en los programas e-Learning y b-Learning.
- Asegurar la calidad pedagógica, tecnológica y didáctica del Campus Virtual facilitando la inclusión de todos los usuarios, el desarrollo de las competencias básicas y el uso de dispositivos tecno-pedagógicos de última generación.
- Orientar los procesos de capacitación al personal académico de la Universidad para el diseño, gestión y aseguramiento de la calidad de programas e-Learning y b-Learning, y para la producción, innovación y uso de mediaciones y dispositivos pedagógicos de última generación tecnológica.
- Aportar en la definición de los programas y estrategias de formación y certificación de competencias TIC para académicos, estudiantes, egresados y personal administrativo que favorezcan el desarrollo personal y profesional y la competitividad institucional.
- Establecer un modelo de gestión integral y los mecanismos de coordinación entre la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial, con las unidades académicas, técnicas y administrativas.

VI. ALCANCE

La presente Política se orienta a la educación virtual y a distancia en la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial como una modalidad de “servicio educativo inclusivo y sin distancia” para ampliar la oferta académica, servicios y acciones particulares de bienestar y proyección social.

La presente política, está dirigida a consolidar la oferta educativa centrada en la innovación, el uso intensivo de las TIC, basada en procesos transversales y orientada al fortalecimiento de las unidades misionales, acorde con la naturaleza de los programas académicos y en total coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI), el enfoque pedagógico y la política de calidad y planeación emitida por la Agencia Nacional de Acreditación de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES).

3.1 Conceptualización de la Política

La presente Política es la guía en la comprensión y análisis de lo que significa la educación virtual y a distancia en la facultad y de los referentes que se deben considerar en su implementación y en la decisión de alcanzar los objetivos propuestos, que involucra a toda la Comunidad Universitaria.

Dada su importancia para el desarrollo institucional, explica por qué y bajo qué circunstancias ésta modalidad de servicio educativo, constituye un factor decisivo en la búsqueda de la excelencia académica y es el resultado del proceso institucional de autoevaluación y mejoramiento continuo.

3.2 Principios

- Ecología del Aprendizaje
- e-Intensidad
- Virtualización
- Innovación
- Globalización
- Propiedad Intelectual
- Criterios Equidad
- Pertinencia
- Inclusión
- Calidad
- Flexibilidad Pedagógica

3.3 Responsable

- **Decanato y Coordinaciones de Carreras**
Responsables de la coordinación, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo a las acciones fijadas para el cumplimiento de esta Política.
- **Miembros de la Comunidad Universitaria
(estudiantes, académicos, directivos y administrativos)**
Corresponsables de lo enunciado en la Política.

IV. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA

Esta Política y cada uno de sus componentes son sujetos de mejora continua, la misma parte de:

- Los procesos de Autoevaluación.
- Mecanismo de Evaluación y Acreditación de las carreras de grado en la modalidad de educación a Distancia emanada por la ANEAES.
- Consejo de Facultad.